

el que debiendo hablar, calla; y por su callar maligno hace el otro los pecados. El octavo, el que pudiendo sin daño suyo, ni incomodidad estorvar los pecados ajenos, no los estorva. El noveno, el que no los manifiesta, siendo su obligacion, firviendo de tapadera se condena. ¡Oh, cuántos modos de condenarse por otros! Y lo peor es, que los mas de estos pecados, ò muchos, no los tienen por pecados, ò no se examinan, ni se confiesan. Esta ignorancia es crafá, y afectada las mas veces. Este olvido es todo culpable, porque nace de no examinarlos, debiendolo hacer. Con que se sigue cierto, que son muchos los que por los pecados ajenos se condenan.

Por último, hay otro modo de ser causa de los pecados ajenos. El que de qualquier modo provoca, incita, convida, mueve à otros à qualquier genero de pecado. Los chismosos, cuántos pecados causan en los que provocan con sus chismes? Los que hacen mofa de los virtuosos, cuántas almas pierden, de que han de dar distinta cuenta que de la fuya: *Parata sunt derisoribus judicia*, dice el Espiritu Santo; y por último, la red universal del demonio los que dán escándalo. Ahora sea directo, pretendiendo, que el otro cayga; ahora indirecto, aunque no lo pretendan, si hacen cosas con que lo causan; ahora sea con su mal exemplo. Y por eso no basta confesar su pecado, sino que deben confesar si fue en público, ò delante de qué personas. Ahora sea con las palabras deshonestas, y lascivas, de que tan imponderables daños se figuen. Y así se debe confesar con qué fines, en qué circunstancias, y delante de qué personas se hablaron. Católicos, abramos los ojos, no hemos de dar à Dios cuenta solo de nuestras almas, le hemos de dar estrecha cuenta de todas las almas, que le perdimos. Y si tantos son nuestros pecados propios, qué carga será, y qué cargo echarémos encima con tantos pecados ajenos?

Refierefe en el Espejo de los Exemplos, (*Spec. v. Avaritia, ex. 9.*) que habiendo caído enfermo, y acercandosele la muerte à un gran pecador, lleno de imponderables congojas, (que à los que así viven, les dán en aquel trance las culpas, y muy cercano à la desesperacion, funesto escollo, en que naufragan no pocas almas) llamaron à su Cura para que lo confesara: vino, y con mas atencion à su codicia, que al bien, y salud de aquella alma: Hagamos un contrato, le dixo, dadme vuestro caballo, (era uno muy bueno, que tenia el enfermo) dadme vuestro caballo, y yo tomo sobre mi alma todos vuestros pecados; vengo en ello, dixo al punto el enfermo. Vuestro es desde luego el caballo; confesóse, fuefe, y murió el enfermo. Al día siguiente, haciendole el mismo Cura el entierro, revestido en la Iglesia, delante de todo el concurso del Pueblo, vieron gran tropa de demonios, que entrando furiosos, arrebataron al Cura, y levantandolo por los ayres, rompieron un gran boquero por lo alto de la bobeda, por allí lo sacaron, sin volverlo à ver nadie mas, quedando

abierta en la bobeda aquella rotura para el escarmiento. Eso es echarse encima pecados ajenos; y si de todos hemos de dar cuenta, prevengalos el examen, para que los descargue la verdadero penitencia. Deshaga el buen exemplo lo que dañó el escándalo. Satisfaga el cuidado la reforma de costumbres: los buenos, y santos consejos, lo que causó el consentimiento, y la adulacion, y las persuasiones iniquas. Borre la Penitencia cargos tan espantosos, y demosle Dios, con quantas veras pudieremos, toda nuestra alma, en que à porfia, por los daños que causamos de culpas, adelantemos frutos dichosos de la Gracia.



PLATICA IX.

DE LA SUMA NECESIDAD DEL arrepentimiento verdadero de las culpas para confesarse bien, y para salvarse.

A 6. de Enero de 1693.

AL descubrir los ojos el oculto daño, entonces es quando lo empieza à sentir el corazon, que si como allá dicen: Ojos que no vén, corazon que no duele; por el contrario será, que à ojos que miran, se siga corazon que sienta. Al mirar, digo, el alma con un sério examen de la conciencia sus culpas, al ponderar su gravedad, su número, sus circunstancias todas de daño infinito, todas de pérdida eterna: al verse el alma así como una viña vendimiada, robados sus racimos, destrozadas sus cepas, pisados, y hozados de los javaltes del infierno todos sus renuevos, y sus pimpollos: al verse el alma como una Ciudad saqueada, hurtadas sus riquezas todas, derribados sus muros, assoladas sus habitaciones: al verse el alma como un cuerpo muerto todo desfigurado, y horrible, sin hermosura, sin color, sin aliento, y que todo esto han hecho sus culpas, qué se sigue à tan triste vista? Se sigue tanto pesar, como pide tal pérdida: se sigue tanto arrepentimiento de esas culpas que mira, como merece su enorme malicia: se sigue el dolor, único remedio à tan inmensos daños: el dolor, que es el que solo puede restaurar tan infinitas pérdidas: el dolor, alma de la Penitencia, Penitencia de el alma: el dolor, que es el cerrojo de diamante, que solo puede cerrarnos, despues de la culpa, el infierno: el dolor, que es la llave de oro, que sola puede, despues de la culpa, abrirnos el Cielo. Quien se pone à mirarse en un espejo, no pára solo en mirarse: *Aspice ut emmendes*, le dice mudo aquel crystal, sino mirando en su rostro la fealdad, el tizne, la mancha, acude al punto à quitar, y à lavar todo lo que le afea. Así, pues, se

dán

dán las manos el examen de la conciencia, y el dolor, y arrepentimiento de las culpas; que para que el arrepentimiento las lllore, es meneste que el examen se las descubra; mas para que las conozca bien el examen, las ha de ir ponderando el dolor: *Hec duo ira sibi invicem conjuncta sunt*, dice S. Bernardo, (*S. Bern. Ser. 40. de Divers.*) *ut agnoscere se non possit, nisi poeniteat; poenitere non possit, nisi se agnoscat*. Esta era aquella amargura dichosa con que recorria, y examinaba todos los años de su vida el Santo Rey Ezequias: *Recogitabo tibi omnes annos meos in amaritudine anime meae*. (*Isai. 38.*) Estas son las amarguras, que por unico remedio de nuestras culpas nos apunta Jeremías, despues de haverlas examinado desde la alta atalaya de la razon: *Statue tibi speculam, pone tibi amaritudines*. Juntos, pues, deben andar los officios en los ojos del alma, como andan en los de el cuerpo, juntos el ver con el llorar.

Sucedee, que un carnicero Lobo, que un sangriento Leon os hace daño en las haciendas, os roba los corderos, os destruye, y consume los ganados. ¿Y qué haceis en tal caso? Determinan día, salen armados en busca del ladrón, corren diligentes toda la montaña, escudriñan solícitos la selva, descubrenlo; y pregunto: ¿se contentan solo con haverlo descubierto? No: antes al descubrirlo, entonces la algazara, los perros, las carreras, los gritos, hasta cogerlo, hasta matarlo: ¿que sin eso, de qué huvieran servido las fatigas en buscarlo? Pues esto sucede à quien se previene para confesarse. No basta solo con haver buscado esas fieras horribles de las culpas; no basta con haverlas ya descubiertas con el examen, falta ahora lo mejor, lo principal falta. ¿Y qué es? *Contritio*, dice el Santo Concilio de Trento (*Conc. Trid. sess. 14. cap. 4.*) *Qua primun locum inter poenitentis actus habet*. Resta, digo, un dolor verdadero, un arrepentimiento sumo, que es el que solo puede matar esas culpas, consumirlas, y borrarlas de el alma. ¡Oh, Dios! y si este punto, que es el de la suma importancia de toda nuestra vida, y de toda nuestra salvacion quedara bien gravado en los corazones, bien fixo, y entendido en las almas! que temo, que por falta de este dolor verdadero, de este arrepentimiento se hacen innumerables Confesiones sacrilegas, y son innumerables las almas que se condenan.

Ponen muchos, y muchas todo su cuidado, toda su diligencia solo en examinar su conciencia, en que no se les olvide algun pecado, en cómo se lo han de explicar al Confesor. En esto solo piensan, à esto solo atienden, no solo antes de llegarfe à confesar, pero aun yá à los pies de el Confesor. Y con esto, ni aun se acuerdan de arrepentirse de sus culpas, ni se duelen de ellas; lo dicen solo con la boca, y como de cartilla estudiada; pero en el corazon no llevan ni el menor arrepentimiento. ¡Oh, qué error tan sobre todos intolerable! Esa penitencia sin arrepentimiento verdadero de las culpas, es un cuerpo sin alma. Esa confesion sin dolor de los pecados,

es un sacrilegio. Todo el cuidado solo en descubrirle al Medico la llaga, ¿qué hacemos solo con descubrirle, si con el dolor no le aplicamos el remedio? *Qui peccata confitetur, & non dedit* (dice San Gregorio el Grande) *perinde est, ac si quis Medico vulnera detegeret, & curari nollet*. Es, pues, necesario saber, que sin dolor verdadero, y arrepentimiento de las culpas, no queda buena la Confesion; es sacrilega, aunque se confiesen todos los pecados, aunque no se dexee ninguno; si falta el dolor de ellos, siempre, y en qualquier caso es sacrilega la Confesion: no se pone el alma en gracia de Dios, y debe esa Confesion repetirse. Dolor, y arrepentimiento he dicho: ahora sea contricion, ahora sea atricion, que en el Sacramento qualquiera de los dos basta, como diré despues. Y este dolor debe tenerse en la opinion mas comun, y segura, aun antes de llegar à confesarse; pero à lo menos bastará tenerlo antes de recibir la absolucion. Y si no se tiene este dolor, aunque la Confesion sea de los pecados veniales, es sacrilega. ¡Oh, cómo temo, que en los que se confiesan à menudo, no introduzca el demonio este detestable descuido, que será sin duda perderlo todo. Almas, almas, que no nos pierde el demonio solo por los pecados, dice San Chrysostomo, hálla modo tambien para perdernos con la penitencia: *Alios quippe hostis per peccata, alios per Poenitentiam perdit*. (*Homil. 5. sup. 2. ad Corint.*)

¡Oh! Ponderad bien esta suma indispensable necesidad de el arrepentimiento despues de la culpa. Ponderadla; sin la Confesion, sin la Comunión, y sin los otros Sacramentos recibidos en acto, porque no se pudieron recibir, hay casos en que puede un alma salvarse; pero sin el arrepentimiento verdadero de las culpas cometidas, nunca, nunca, en ningun caso puede salvarse el alma, ahora sea recibiendo los Sacramentos, ahora no recibendolos. Sin arrepentimiento de las culpas cometidas, no hay salvacion, no hay salvacion: *Nisi Poenitentiam egeritis, omnes similiter peribitis*. (*Luc. 13.*) nos dice el mismo Dueño, y Señor de la Gloria. Explíco esto mas claro. El Bautismo, ¿quánta es su necesidad? Suma; pues en los adultos, en los yá crecidos, y llegados al uso de la razon, que reciben el Bautismo, para que con él reciban la gracia, y se libren de la culpa, ha de ser (dífine el Santo Concilio de Trento, *sess. 14. cap. 1.*) ha de ser teniendo verdadero dolor, y arepentimiento de sus culpas, atricion à lo menos, explican los Doctores. Y si no tiene ese arrepentimiento, y dolor, no recibe la gracia en el Bautismo. De modo, que ahí el Bautismo sin el arrepentimiento de las culpas cometidas, nada puede. Pues al contrario sabemos, que el que no pudiendo recibir el Bautismo, lo desea con ansias del corazon, arrepintiendose con verdadera contricion, y amor de Dios sobre todas las cosas; aunque no reciba el Bautismo de agua, consigue sin duda la Gloria. De modo, que en

los adultos el Bautismo sin el arrepentimiento de sus culpas, no puede darles la gracia. Y por el contrario, el arrepentimiento, y dolor, como sea de contrición verdadera, aun sin el Bautismo puede darles la Gloria. Oh, necesidad del dolor de las culpas! oh, poder fumo del arrepentimiento! Mas, mas: Para los pecados cometidos despues del Bautismo, qué remedio nos queda? Unico, y solo el Sacramento de la Confesion, esa es la tabla despues del naufragio. Ahora, pues, en la Confesion si no hay arrepentimiento, y dolor de las culpas, à lo menos de atrición, no se consigue en ella la gracia, y la Confesion es sacrilega; con qué la Confesion sin el arrepentimiento nada puede. Pues ahora, si por el contrario, por no haver Confesor en la hora de la muerte, tiene uno verdadera contrición de sus pecados, aunque no se confiese, se saiva, no hay duda; con que el dolor, y arrepentimiento de las culpas, como sea de verdadera contrición, aun sin la Confesion, por no poderla recibir, puede salvarnos? Afir es: Concluimos, pues, que sin el arrepentimiento de las culpas, ni dentro ni fuera de los Sacramentos, en ningun caso podemos librarnos de la culpa, ni podemos conseguir la Gloria: *Pœnitentini, nos dice mi Padre S. Pedro Pœnitentini, & convertimini, ut deleantur peccata vestra. (Act. 3. 19.)* Resta, pues, que la unica puerta de nuestro remedio, viene à consistir en nuestro verdadero dolor.

Pues entendamos ahora unas palabras, que oygo no pocas veces: *Acusome, Padre, que no traygo el dolor, que debiera traer de mis culpas.* Le pesa de haver ofendido à Dios? *Me pesa de que no me pese.* (Laym. lib. 5. rr. 6. c. 4. n. 5. Avell. & commun.) Qué quiere decir esto? Entendamoslo: Porque si lo que quiere decir es, que no trae dolor ninguno, ninguno de sus culpas, levante, y no reciba la absolucion, que será la Confesion sacrilega. Si lo que quiere decir es, que le pesa de no tener ningun pesar de sus pecados, eso no basta, y será sacrilegio la Confesion. Mas si lo que quiere decir es, que aunque trae verdadero dolor, y aborrecimiento de las culpas; pero que no es todo aquel que su deseo quisiera, y que las culpas merecen, y con todo aquel fervor que las quisiera aborrecer: ahora sí, eso basta; mas para sofegar inquietudes, atendedme, almas temerosas.

Turbanse no pocos, porque les parece, que no tienen dolor de sus pecados, porque no lloran, porque no se enternecen, porque no sienten aquellas ansias de corazón que quisieran. (Avell. de Pœn. sess. 7.) Oh, Señor, dicen, si ha de ser este un dolor fumo, si ha de ser un pesar sobre todos los pesares de haver ofendido à Dios: (Raynaud. tr. 151. Heteroct. f. mi. 64. Engel. Cœl. Pan. sess. S. Magdal. §. 1.) yo no siento en mí ese dolor, yo no tengo ese pesar, porque ni lloro, ni me enternezco: Engaño es este muy dañoso, que para deterrarlo del Pueblo Christiano encarga el Catecismo impreso por Decreto del Concilio de Tren-

to, que se explique à los Fieles este punto, por que puede haver en su ignorancia muy graves daños: *Monendi sunt fideles, ne arbitrentur eum dolorem corporis sensu percipi. (Cat. p. 2. cap. 25.)* Amonesten los Pastores à los Fieles, que no pienten que el dolor de los pecados se percibe con los sentidos del cuerpo, que ni está en los ojos, ni en la voz, ni en algun material sentimiento del corazón. Es el dolor de haver ofendido à Dios todo espiritual en sí, y aunque tal vez causa luego efectos materiales de lágrimas, ò de suspiros, mas no consiste en esos efectos, que penden de la disposicion del cuerpo, y que no pocas veces por estar el cuerpo no dispuesto à ternuras, no se siguen, aun habiendo dolor del alma muy verdadero; así como en lo material no dexa de ser fuego el que en un tronco verde, y humedo no prende tan facil su llama.

Cierto es, pues, sin que en esto nadie pueda dudar, que el dolor de los pecados, ahora sea contrición, ahora atrición, no es dolor sensible como los dolores del cuerpo, *est animi dolor*, es dolor del ánimo. ¿Cómo es, que este dolor no consiste, ni en gemidos, ni en lágrimas, ni en ternuras, ni en voces, ni en gritos? Todo eso, aunque falte del todo, aunque no se derrame ni una lágrima, ni un suspiro, puede tener una alma muy verdadera contrición, que la ponga en gracia de Dios, que la haga hija suya, y heredera de la Gloria. Y por el contrario, derramando muchas lágrimas, dando muchos gemidos, puede suceder, y plegue à Dios, que no suceda, que no haya en el alma ni contrición, ni atrición, ni arrepentimiento ninguno. Esas lágrimas, que las mueve, ò la complexion humeda, y tierna, como de ordinario en las mugeres, ò la aficion natural à los gritos, y à la algazara, ò alguna música que oímos tierna, nada de eso puede lavar del alma, no digo las culpas graves, pero ni un solo pecado venial. Tiene motivos muy sobrenaturales, y divinos el verdadero arrepentimiento. No se mueve por solas aparentes exterioridades. Vemos no pocas veces, que al estar el Predicador ponderando las razones, que son las que han de mover el entendimiento para este dolor, se están los ojos, no solo secos, sino quizá divertidos, ò quizá, como lo hemos visto, durmiendo. Y al punto que llega el hacer el acto de contrición, dispiertan, y al instante lloran, y gritan, y les dán repentinos males de corazón. Mucho temo, que sean mentiras esas lágrimas, y estos gritos, y que de nada sirvan estas alharacas: no las movieron las razones, y las mueve solo el comun alboroto. Si son lágrimas del alma, no obra ésta sin el entendimiento, ni el entendimiento sin la razon. Pues si ni se han atendido, ni movido las razones; si no puede haverlas percibido, y ponderado el entendimiento: ¿de dónde vienen, ò por qué son estas lágrimas repentinas? Si son nacidas de un natural miedo, ò espantoso, ò por vér pintada una alma condenada, ò un difunto, certísimo es, que ese natural miedo, por mas lágrimas que saque, de nada sirven.

Si

Si el entendimiento no percibe motivo sobrenatural, no es motivo para la Contrición la accion material de facar el Santo Christo; lloró solo porque facó el Santo Christo; ¿esto quieren que sea verdadero arrepentimiento? Lloró, ò porque otros lloran, ò porque el Predicador grita: ¿esto quieren que sea dolor de las culpas? No es motivo, que se dén muchas voces, y gritos; ¿pues en qué paran estas lágrimas, si no las han movido en el alma las sobrenaturales razones? En que todas ellas de nada sirven: en que toda esa exterioridad, si no nace del dolor verdadero, para en viento.

Es, pues, el dolor de los pecados todo del alma, todo espiritual, es un aborrecimiento, un odio, con que la voluntad aborrece todas las culpas sobre todo lo aborrecible, de modo, que quisiera no haver sido, por no haverlas hecho, y que quisiera primero morir, que volverlas à cometer. ¿Teneis este aborrecimiento, esta determinacion? Sí; pues aunque no derrameis ni una lágrima, teneis el dolor verdadero. Y si de este dolor os nacieren luego las lágrimas; entonces sí, que cada lágrima vale todo un Cielo. Estas son las lágrimas que tanto celebran todas las Divinas Escrituras, y los Santos Padres. Lloró dichosamente así Magdalena lágrimas que son todo el aplauso del Cielo, y de la Iglesia; pero al perdonarle sus culpas, no le dice el Señor, que se le perdonan porque lloró aquellas lágrimas sensibles, sino porque tuvieron su fuente en el amor de su corazón: *Quoniam dilexit multum.* Pero aunque esas falten, si el dolor en el alma es verdadero, tuya es la Gloria.

Ni está, por último, lo fumo del dolor en lo sensible, è intenso, no, sino en lo apreciativo. Yá me entenderán estos términos, que los expliqué alguna vez; pero vuelvolos à explicar con otro exemplo. Tiene un Caballero dos hijos; el uno primogenito, yá mancebo, ò yá hombre, que es todo el desempeño de su casa, y que con sus procederes la honra. El otro niño de solo un año, ambos son sus hijos; pero yendose al pequenuelo todos los cariños, el cuidado, las atenciones, del mayor ni se acuerdan, ni le hacen, ni le muestran el menor ademán de agasajo. ¿Cuál os parece que es el mas querido? Si llegara el caso de haver de perder sin remedio uno de los dos, presto se descubriera. Vaya el pequenito dixerá el padre, que ese no hará falta, quede el mayor, que es la honra de mi casa. ¿Pues ese es todo el amor? Sí, que al pequeño era todo el amor que excedía en lo intenso; pero al mayor, era todo el amor apreciativo. Así, pues, ha de ser el dolor de las culpas, fumo en lo apreciativo; quiero decir, resuelto à que aunque se pierda todo, no hemos de perder à Dios cometiendole mas culpas. Y esta es la obligacion, aunque no sea el dolor tan fumo en lo sensible, y en lo intenso. David, en aquel su admirable arrepentimiento, no dixo mas que estas palabras:

Peccavi Domino. Pequé, y no leemos llantos entonces, ni sollozos. Y luego por el hijuelo que se le muere, le vemos llorar, y gemir dias, y noches. ¿Diremos, que le pesó à David la muerte del hijo, mas que lo que le pesó de su pecado? No; aquella muerte le pesó mas en lo sensible, è intenso. Pero su pecado le pesó sumamente en lo apreciativo, de modo, que por no haver pecado diera su hijo, diera su Corona, diera su vida; por eso consiguió al punto con ese dolor el perdón: *Dominus quoque transulit peccatum tuum.* ¡Oh, si este dolor, este aborrecimiento del pecado traxera traspasadas siempre nuestras almas!

Refiere San Vicente Ferrer, (Ser. in Fer. 6. Pas. Dom. i. Quadrag. Rain. tom. 9. Bonus Latro. f. 492.) como de otro Predicador, lo que le sucedió à él mismo, estilo de su modestia, contar en cabeza agena grandes prodigios suyos. En cierta Ciudad de España havia una muger, en quien habiendo juntado la natureleza sus dotes, amontonaba el artificio todos sus aliños, y lograba el infierno todas sus astucias. Era tan hermosa en el cuerpo, como en el alma abomidable, lazo vil del Demonio, que robando los ojos, perdía las almas. Vivía de su muerte, comía de su infamia, y se sustentaba de sus escándalos. Ramera pública, que además de tener por oficio perder las almas, hacía gala de que por ella se derramara en repetidas pendencias la sangre, y la vida de sus locos amantes. Ofrecióse en no sé que Iglesia una fiesta; en que predicaba San Vicente Ferrer: Acudió gran concurso, y ella, mas al concurso, que à la fiesta, para ser vista, y tender à las almas las redes torpísimas de sus ojos: cogió para esto buen lugar, empezó el Sermon, y el Apostólico Predicador à ponderar la fealdad horrible de la luxuria, los horrendos castigos que le esperaban. Pasó luego à ponderar la eficacia prodigiosa de una verdadera Contrición para borrar las culpas, para volver à la gracia de Dios, para ganar la Gloria; con razones tan vivas, tan ponderosas, tan eficaces, que aquella muger, antes toda atónita, y suspensa, cayó luego por tierra. Acuden, y hallanla muerta. Levantóse el alboroto, y en todos la lástima de tan improvisa muerte, sin recibir los Sacramentos, sin señales de penitencia, la que vivía como sabian todos; pero sofególos el Santo Predicador, diciendoles, que aquella muger havia muerto à la fuerza dichosa de una verdadera contrición. Y acabado él de decir esto, lo confirmó el Cielo con una voz, que oyeron todos, que dixo: *No rogueis por ella, antes encomendaos à ella, porque está yá en el Cielo.* ¡Oh, prodigio inexplicable del dolor! Oh, poder imponderable de una verdadera Contrición! En un instante ganó esta alma, lo que en años de penitencia los Estilitas, y los Antonios. En un instante, de dolor del alma, logró lo que en años de tormentos, y de martyrios los Agatangelos, y los Clementes. Este dolor, pues, oyentes míos, es el atajo breve para el Cielo; este es las poder-

ro-

rosísimas llaves, que nos pueden abrir el Paraíso, aunque mas cerrado nos lo tengan nuestras culpas. Este dolor dichosísimo es el que en un instante nos puede mudar de esclavos del demonio, en hijos de Dios; de tizonas condenados para el Infierno, en herederos, y poseedores de una eterna Gloria.

PLATICA X.

DE LOS MOTIVOS QUE HA DE TENER EL DOLOR DE LAS CULPAS PARA SER PROVECHOSO, Y QUÁLES SON LOS MOTIVOS DE LA ATRICION, QUÁLES LOS DE LA CONTRICION.

A 15. de Enero de 1693.

Nacer el agua del fuego, prodigio es, que si contra el orden de la naturaleza lo celebra por triunfo fuyo el arte; mejor, contra el desorden de la misma naturaleza, lo aplaude por el mayor milagro fuyo la gracia: *Stillat ab igne liquor*. El fuego destilado en agua, contradiccion parece. Pues así retrataron muy bien à un verdadero Penitente, pintando una alquitara, alambique, que puesto sobre las llamas, del medio de aquel incendio destila cristalinadas gotas. De dónde sale esta agua? Qué preguntais? De aquel fuego. De dónde tan preciosas lagrimas, que fosegadamente brotan? De todo aquel ardor, que escondido en lo interior abraza.

Siquid adhuc dubitas, testis est lacryma flamma, Semper ut ocluso stillat ab igne liquor.

Así, pues, encerrado, y oculto dentro del corazón de un verdadero Penitente el mas Divino fuego à la llama del amor de Dios, que eleva los vapores mas puros, al incendio del dolor de las culpas, que consume las terrenas heces, sale à los ojos el agua de Angeles en las lagrimas, el *aqua vita*, agua de la vida, y de la mejor vida en llanto: *Hic ignis*, dixo San Pedro Damiano: *Hic ignis in aquam vertitur; quia ex igne divini amoris lacrymarum compunctio generatur.* (*Opuscul. 63. cap. 13.*)

Pero si, como vemos, hay mas, y menos en la virtud medicinal de esas destiladas aguas, unas mas remisas, otras mas eficaces: unas de menos olor, otras de mayor fragancia; de dónde les viene tanta distincion en lo provechoso? De su origen: *Vis ab origine pendet*, les puso por mote el Ilustrísimo Arcio. Segun lo que allá en lo interior bulle al fuego, así es de mas, ò menos virtud, de mas, ò menos provecho el agua que destilando mana. Oh, lagrimas, la cosa mas vil del mundo, y las perlas tambien del mas inestimable precio! Oh, lagrimas tantas veces perdidas, y despreciables, por tener vuestro origen en la tier-

ra, y solo entonces mas preciosas, que todo el Cielo, quando es de Dios vuestro principio! *Vis ab origine pendet.*

Uno, y otro, presagios de muerte, y pronosticos de vida, halla en las lagrimas el Principe Hipocrates. Hay lagrimas, que son incendios de salud, señas de mejoría; y lagrimas, que son anuncios fatales de muerte. Dos cosas tan contrarias en lagrimas? Sí: mas cómo conoceremos su distincion? Dá la señal evidente el Principe de la Medicina, mas cierta hácia la salud del alma, que hácia la del cuerpo: *Quicumque in febribus ex voluntate illachrymatur, nihil absurdum; qui vero non ex voluntate absurdus.* (*Hypocr. l. 7. aphor. 87.*) Lagrimas, que en la fiebre nacen de la voluntad, que van juntas con el querer, no hay que temer, no hay peligro, buena señal; pero lagrimas, que sin la voluntad del enfermo se vierten de los ojos, mala señal, señal de muerte. La voluntad es la que distingue entre las lagrimas la vida, ò la muerte.

Alto, pues, siendo tan ordinarios los pesares, siendo tan frecuentes las lagrimas, saber dolerse, saber llorar, esa es la ciencia, que en toda nuestra vida tenemos que aprender. Y quién hay que sepa esta ciencia tan soberana: *Docete filias vestras lamentum, & unaquaque proximam suam planctum.* (*Jerem. 9. v. 22.*) les decía Dios por Jeremías à las mugeres de Jerusalén: enseñad à vuestras hijas, no à cantar, y baylar, sino cómo se han de doler de sus culpas; enseñe cada una à su amiga, no los usos para engalanarse, sino los motivos para llorar sus pecados. ¡Oh, qué doctrina tan descuidada en las familias! qué ciencia tan ignorada, yendo en ella la salvacion! En unos, porque aunque la sepan con el entendimiento, ¿de qué sirve, si nunca quizá en toda la vida la exercita la voluntad? En otros, porque de el todo ignoran este dolor tan del todo necesario, y ni hay quien se lo enseñe.

Esme forzoso en punto tan serio acordaros aquel caso, que yá sabreis. Llegóse à confesar un negro bozál, y acusóse de que havia hurtado en casa un plato de plata. ¿Preguntóle el Confesor, si le pesaba de haverle hurtado? Y él respondió muy sereno: *A mi no me pesa, à mi amo pesa*. ¡Oh, desventurada ignorancia! Quántos hay, que hacen este concepto tan toscó, y bárbaro del pesar, y del dolor de las culpas, sin el qual, ni hay Sacramento, ni hay perdón de los pecados, ni hay gracia, ni hay salvacion? Pero eso solo en la gente muy ruda puede suceder, me dirán. Aguarden: Refiere nuestro Cardenal Belarmino, (*Bel. de Art. mor. l. 2. c. 6.*) que visitando él à un amigo fuyo, hombre rico, y noble, que por un grave pecado havia caído en una enfermedad mortal, y que yá estaba muy cerca de morir; alentándole, le dixo, que tuviera una verdadera contricion, que en eso estaba todo el remedio de su alma; à que respondió el enfermo: *¿Qué es contricion, que no entiendo lo que me dices?* Contricion es, que te duelas de tus culpas, que con todo tu corazón las aborrezcas por amor de

de Dios infinitamente amable, que propongas firmemente de no hacerlas mas, con esperanzas de que te ha de perdonar. Oyó aquel, y respondió: *No te entiendo, no es hoy ahora capaz para esas cosas;* y así murió, dexando manifiestas señas de su eterna condenacion. ¡Oh, no nos coja la muerte con tan lastimosa ignorancia! pues el saberse doler de las culpas, es lo mismo que saber salvarse.

Cierto es, pues, y atendedme, que no basta que el dolor de las culpas sea muy de corazón, no basta que sea muy verdadero; aunque se derramen por ellas rios de lágrimas. Si ese dolor, si esas lágrimas son solo por fines, por razones, y por motivos meramente humanos, y naturales, no sirve ese dolor para limpiar del alma las culpas. Muy de veras se arrepiente el ladrón de sus robos, quando se vé en la Carcel. Vé aquí un pesar muy verdadero, y pesar de las culpas; pero si ese pesar es solo porque lo llevan à la horca, de nada sirve ese pesar. Muy de corazón se duele el jugador, el mentiroso, el deshonesto, el bebedor, quando el uno vé que perdió en el juego su hacienda, el otro que lo han cogido en la mentira. Este, que su lascivia lo tiene puesto en el potro de tormentos de una cama. Aquel, que se ha hecho pública su infamia; pero si ese dolor, por de corazón que sea, es solo por esos fines, y por esas razones, nada aprovecha para el alma. Lagrimas muy del alma derrama la que perdida su virginidad, se vé burlada, se vé sin honra, y se vé perdida; pero si esas lágrimas, aunque sean de toda el alma, son solo por esos motivos humanos, para limpiar del alma la culpa, de nada sirven esas lágrimas. Oh, Dios, qué de veces vemos este dolor, estas lágrimas en el Confesionario! y yo confieso, que nunca mas desconfio de que la Confesion quede buena, nunca mas temo de que sea la Confesion sacrilega! Mucho llorar al referir las riñas con el marido, las miserias, la pobreza, la muerte del hijo, la mala correspondencia del otro. Mugeres, mugeres, (¡oh, si desterráramos del todo esta tan pernicioso ignorancia!) en la Confesion solo se han de decir las culpas con verdad, con claridad, sin rebozos; pues de qué sirve ponderar si perecen de hambre los hijos, si no alcanza ni un pedazo de pan, si el marido, si la suegra, y todo esto referido con muchas lágrimas? Oh, cómo temo, que esto sea, ò con mas intencion de pedir limosna, que de confesarse, ò con animo de escusar con esas necesidades los pecados! ò lo que peor es, que divertido todo el sentimiento en lo sensible de esas temporales desdichas, y olvidado el dolor de la voluntad, y del alma, de las culpas, queden muchas Confesiones sacrilegas! No es eso, pues, lo que se debe llorar en la Confesion; no son esos los motivos del dolor, que es en este Sacramento tan necesario; no son esas las razones del pesar verdadero, que solo puede limpiar el alma. Llorar la culpa; no por la culpa, sino por la pérdida temporal, por la desgracia en la hacienda, por la miseria de la vida: oh, qué lágrimas tan viles, tan desprecia-

bles, tan perdidas! *Lacryma voluntur inanes*, diré yo aqui mejor que el Poeta, lágrimas vacías, vanas, y sin provecho: *Plangis corpus, à quo recessit anima*, dice el grande Agustino, *non plangis animam, à qua recessit Deus*. Lloras el cuerpo, de que se apartó el alma, y no lloras tu alma; de quien se apartó de Dios? Lloras pérdidas temporales, y no lloras daños eternos? Eso es, como al que quemándosele la casa, en la sala las alhajas preciosas, las joyas, las preseas, no cuidara sino que acudieran con agua à la caballeriza, ò à la cocina. Hombre (dixeris) estás loco? pierdes allí lo que vale mas, lo que vale tu caudal todo, y solo lloras por lo que nada vale, è importa nada? *Exitus aquarum deduxerunt oculi mei*, decia David. Raudales de lágrimas derraman mis ojos; y por qué? Porque le mataron sesenta mil vasallos en poco rato? Porque perdió à los hijos? Porque se vé corrido de un mal hijo en su mismo Reyno? Nada de eso. Pues por qué lloran así sus ojos? *Quia non custodierunt legem tuam*. Porque no han guardado, Señor, tu Santa Ley; porque no han observado tus Mandamientos. Para esto es solo el dolor; para esto es solo, os prueba con evidencia San Chrysostomo, para las culpas. Te echaron la multa, lo sientes; no por eso dexas de pagarla: se te murió el hijo, lo lloras; no por eso lo refucitas con tus lágrimas: te dixerón una afrenta, te duele; mas no por eso la borras con tu dolor: estás enfermo, te pesa; mas no por eso sanas con tener ese pesar. Ahora, pues, has pecado en fin, te pesa, te dueles de veras de haver pecado por el amor de Dios (Chrysostom. *hom. 5. ad Pop.*) Ese dolor limpia al punto la culpa, lava el alma, te libra de la esclavitud del demonio: *Ergo tristitia* (concluye, y convence el Chrysostomo) *ergo tristitia tantum facta est propter peccatum*. Luego si para todo lo demás nada remedian, nada aprovechan, el pesar, el dolor, las lágrimas, solo se hicieron para el pecado, de que solo libran. Los demás motivos naturales, y humanos, fines torcidos en el dolor, esa es la penitencia falsa de Saúl, por no perder su reputacion, que lo dexó condenado: esa es la mentida penitencia de Antiocho, solo por el peligro de la vida, y que lo dexó en el infierno: esa es la penitencia de Judas, llena de infidelidad, y desesperacion.

Yá, pues, si no basta que el dolor de las culpas sea verdadero, sea muy de corazón, sino que ha de ser por motivos, y razones sobrenaturales; ¿quáles deben ser estas? Pueden ser en dos maneras: hay en el pecado mortal dos males que atender: El primero, la ofensa de Dios; ¡oh, qué mal tan infinitamente malo! El segundo, los daños que dexó en el alma del que lo cometió. Perdida la gracia, y la gloria, y condenado à un eterno infierno. Segun esto, puede ser de dos maneras el dolor, ò mas perfecto, si mira solo à la ofensa de Dios; ò menos perfecto, si atiende solo à los daños del pecador. Este segundo, pues,